

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.818 · 2026

LEY 2818

Boletín Oficial, 10 de septiembre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2818

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Se impone el nombre ESCUELA SECUNDARIA SALVADOR ARTÉS, a la Escuela Secundaria Marcelino Guardiola, ubicada en el Departamento Rawson, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística, de la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2818. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).